

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas.**Fecha de publicación: 19/11/2025****Fecha de evaluación: 25/07/2025****Años de estudio: 2023 y 2024 *****Instituto de Psicología San Pedro de Jesús Maldonado, A.C.**

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

Nombre legal:	Instituto de Psicología San Pedro de Jesús Maldonado, A.C.
Siglas o acrónimo:	Supera
Fecha de constitución:	30/03/2020
Misión:	Brindar servicios psicológicos y educativos dirigidos a personas y grupos vulnerables que actúen en la atención y prevención de conductas de riesgo en las distintas etapas del ciclo vital, para contribuir a la salud mental y emocional de la sociedad.
Tipo de actividades y ámbito:	- Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico. - Promoción y aportación de servicios para la atención de la salud/sanitarias.
Director:	Martha Irene Sandoval Aldana.
Presidente:	Martha Irene Sandoval Aldana.
Notas legales:	Asociación Civil constituida mediante escritura pública número 21,801, otorgada en la Ciudad de Chihuahua, el día 30 de marzo de 2020, ante el notario público el Lic. Eugenio Fernando García Russek de la notaría número 24 del Distrito Judicial Morelos. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): IPS200331MV5. - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 13 de mayo de 2025.
Domicilio:	Avenida Francisco Villa, número 6112, colonia Jardines de San Francisco, código postal 31115, Chihuahua, Chihuahua.
Teléfono:	(614) 187 0200 y 425 1514
Correo electrónico:	coordinaciongeneral@superaisp.org
Página de internet:	www.superaisp.org

DATOS DE INTERÉS

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2024
Ingreso total	\$5,454,801
Gasto total	\$5,482,522
Ingresos privados / Ingresos totales	31%
Número total de beneficiarios	19,016
Número de empleados	17
Número de voluntarios	1
Voluntarios / total personas	1/18

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

En 1982 fue fundado el Instituto para el Desarrollo Psiconeurológico y Familiar por la licenciada Carmen Aldana, posteriormente, en 2011 se formaliza como Centro de Especialidades en Psicología, S.C., siendo sus fundadores Jesús Valentín Calderón Rodríguez y Martha Irene Sandoval Aldana, actual directora. En 2019 fue formalmente constituida como asociación civil Instituto de Psicología San Pedro de Jesús Maldonado, A.C. (Supera), quienes, preocupados por la situación social en vista de la creciente necesidad de servicios psicológicos profesionales por la alta incidencia de problemas sociales relacionados con las violencias, el suicidio y otros factores de riesgo decidieron no quedarse indiferentes bajo el lema "Un llamado a contribuir en una cultura de paz".

Actualmente, el programa principal de intervención en el periodo revisado se centró en la educación emocional con distintas intervenciones, las cuales son evaluaciones para implementar programas en jóvenes y talleres para la prevención del suicidio en adolescentes, para lo cual se ha implementado un programa consecutivo para escuelas secundarias públicas en zonas vulnerables, caracterizadas por una alta incidencia en violencia y riesgo suicida, en el año de estudio los adolescentes eran canalizados y atendidos por el Instituto Municipal de Prevención y Atención a la Salud (IMPAS), sin embargo, está planteado que en el periodo 2025-2026 comiencen a ser atendidos directamente por la organización.

MISIÓN

Brindar servicios psicológicos y educativos dirigidos a personas y grupos vulnerables que actúen en la atención y prevención de conductas de riesgo en las distintas etapas del ciclo vital, para contribuir a la salud mental y emocional de la sociedad.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula tercera de sus estatutos, la administración de la asociación queda encomendada a un Consejo Directivo, el cual a la fecha de elaboración del reporte se encuentra conformado por seis miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, y su población beneficiaria proviene de la localidad, ya que opera en distintas secundarias públicas.

BENEFICIARIOS

Adolescentes de 12 a 15 años de edad, estudiantes de escuelas secundarias en zonas vulnerables caracterizadas por una alta incidencia de violencia y riesgo suicida. En el 2024 se beneficiaron a 19,016 adolescentes.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Supera trabaja en escuelas secundarias a través del modelo de Prevención de Riesgos en la Adolescencia, el cual se divide en dos programas de trabajo:

- **Prevención del Suicidio.** Este tema se comparte a los adolescentes y es el eje rector para las charlas en las secundarias, mismo que se complementa con una evaluación psicológica de detección de riesgos para medir factores que puedan indicar un riesgo emocional como escalas de ansiedad, depresión, problema conductual, adicciones y riesgo de suicidio, para los alumnos se les identifica con factores de riesgo, se realiza una entrevista de entrega de resultados con su padre, madre o tutor, se avisa a las escuelas y se canalizan al IMPAS.

- **Amarme es Urgente.** Es un programa de educación emocional desarrollado por la presidenta actual de Supera. Consiste en un condensado de temas diversos de psicología en 23 temas redactados a manera de talleres para el trabajo con adolescentes y jóvenes. El objetivo es desarrollar en el adolescente los factores protectores como autoestima, autoconocimiento, manejo de pensamientos y emociones, plan de vida, entre otros, para su desarrollo

personal y poder enfrentar posibles situaciones de riesgo como la violencia y el suicidio. Se lleva a cabo con el apoyo de un libro de trabajo con el mismo nombre, escrito también por la misma autora, que es un cuaderno de temas y actividades que se utilizan en los talleres en las escuelas, así como en la terapia psicológica.

Se tuvo presencia en 32 secundarias, de las cuales 7 fueron estatales, 7 federales, 6 técnicas y 2 telesecundarias, cabe destacar que 10 de estas 32 fueron en turno vespertino y matutino. El modelo consta de las siguientes actividades:

- Realizar entrevistas a padres, madres o tutores de los alumnos. Con el fin de canalizar en caso de ser necesario a sus hijos para terapias. Se realizaron 624 entrevistas.
- Aplicación de evaluaciones a los alumnos para detectar conductas suicidas. Se realizaron 5,223 evaluaciones.
- Terapias psicológicas a adolescentes canalizados. Se brindaron 127 terapias.
- Impartir talleres para la prevención de conductas de riesgo como el suicidio o la violencia. Se realizaron 1,794 talleres, con un alcance de 19,016 adolescentes.

FINANCIAMIENTO

La organización financió su modelo con el apoyo de fuentes privadas. En el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$5,454,801 pesos, el cual se conformó de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), a través de la alianza con el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio de Chihuahua.

OTROS

El Objetivo de Desarrollo Sostenible al que se alinea la organización es:

3. Salud y bienestar.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C, D	A
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, C, D, E, F, G	B, H
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, C	B
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, E	D
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	D, E	A, B, C
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub-principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su desconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página web, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Brindar servicios psicológicos y educativos dirigidos a personas y grupos vulnerables que actúen en la atención y prevención de conductas de riesgo en las distintas etapas del ciclo vital, para contribuir a la salud mental y emocional de la sociedad.

Programas y/o actividades

Supera tiene como propósito de atender y prevenir condiciones de salud mental y emocional, fomentando el bienestar integral de los adolescentes chihuahuenses, proporcionando herramientas que permitan a las personas enfrentar sus dificultades y mejorar la calidad de vida de sus usuarios, por medio de actividades de prevención y acompañamiento de profesionales de la salud mental. Para mayor información de su modelo y programas que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en el apartado I. Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, en referencia a su objeto social, cláusula segunda.- "1).- Brindar servicios de psicología dirigidos a las personas y grupos de personas de escasos recursos económicos en materias tales como: psicoterapia individual y familiar, neuropsicología e intervención psicosocial, para las distintas etapas del ciclo vital que promuevan el desarrollo de la salud emocional y actúen en la prevención de conductas de riesgo asociadas a problemas de salud mental que incluyan terapias para niños, niñas, adolescentes, adultos y adultos mayores (...). 2).- Promover las actividades de la asociación a través de cursos, diplomados, talleres, seminarios, conferencias, capacitaciones, congresos y simposios (...). 4).- Elaborar y difundir programas preventivos para combatir y prevenir condiciones relacionadas con la salud mental (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

Modelo de Prevención de Riesgos en la Adolescencia, 100%.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Supera nos entregó su plan estratégico 2025, sin embargo, no se encontró constancia de que ésta haya sido del conocimiento del Consejo Directivo para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan estratégico parte de su misión, visión y valores, además contiene:

- Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA).
- Objetivos 2025.
- Estrategias.
- Programas operativos.
- Presupuesto.
- Cronograma de actividades.

Información complementaria

Se cita a manera de ejemplo una de sus estrategias: "Impartir sesiones de intervención psicológica formal para alumnas y alumnos detectados con riesgo".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que se ha corroborado que se comparan los resultados obtenidos en el año 2024 con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo uno de los puntos tratados en la reunión del 16 de diciembre de 2024: "Se realizaron 5,223 evaluaciones psicológicas a los adolescentes de modo que se pudieron detectar los casos de riesgo y fueran canalizados al Instituto Municipal de Atención y Prevención a la Salud del municipio de Chihuahua (IMPAS). (...). El consejo manifestó su preocupación debido a que no se logró atender a la totalidad de los usuarios canalizados con riesgo suicida, responsabilidad que correspondía directamente al IMPAS. Esta situación generó inquietud sobre la atención efectiva de varios casos con riesgo psicosocial".

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los responsables del seguimiento son la directora, el coordinador general, así como el coordinador de sistematización y administración. Durante el tiempo de implementación de cada uno de los proyectos los

facilitadores, talleristas y demás personal entregan las evidencias de las actividades en formatos en línea a los cuales tienen acceso sólo los colaboradores del instituto.

De acuerdo a la naturaleza de cada una de las actividades se utiliza un formato de registro distinto según sea la evidencia a presentar. De manera general, el equipo operativo y coordinador utilizan un mismo portal donde se encuentran en un solo lugar todas las bases de datos, formatos y formularios necesarios para el trabajo. Como formatos se utilizan bases de datos para el registro de asistencia de beneficiarios, así como bases de datos para captura de cuestionarios. También se utilizan memorias fotográficas para registro de las actividades. Otras actividades más específicas como aplicación de evaluaciones psicológicas, se utiliza un registro de asistencias y de resultados de las mismas, además de generación de informes digitales de resultados individuales y globales. Para cada una de estas actividades se realizan reportes parciales y finales de cumplimiento de metas y se almacena toda la evidencia digital y física de las actividades.

En las reuniones del Consejo Directivo se les presentan los avances del seguimiento de metas de cada una de las actividades, son enterados de los mecanismos para el registro de evidencias, se les presentan los reportes de resultados parciales y globales, y participan para la modificación de mecanismos de registro de metas en futuros proyectos.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con registro y base de datos, de acuerdo a la naturaleza de cada actividad se realiza un expediente individual. Se registran los datos de cada beneficiario, resultados de cuestionarios y resultados de evaluaciones psicológicas. En el caso de terapias psicológicas se registran datos de información biográfica, entrevista inicial, resultados de diagnóstico, cuadro de concentración, programa de terapia y seguimiento, así como avance. El coordinador de sistematización y administración es quien se encarga de mantener actualizada la información de los beneficiarios y las bases de datos, las bases se actualizan de manera mensual durante los reportes parciales y finales de metas.

De acuerdo a la naturaleza de las actividades se realiza el seguimiento de los beneficiarios: en actividades de terapia psicológica el seguimiento es directo entre el personal de terapias y el beneficiario, tanto para el contacto, atención periódica y reportes de evolución, en actividades de talleres por escuelas el seguimiento se realiza de manera grupal entre los grupos escolares y el tallerista para registro de sus datos. Los mecanismos de seguimiento posterior constan de la supervisión de los casos que hayan sido canalizados a otras instituciones para garantizar que su atención continúe, así como mantener el contacto con aquellos casos que hayan terminado con los servicios de la asociación. Para entrevistas con padres de familia se registran firmas de asistencia a entrevista. Finalmente, en actividades de tipo intervención psicológica se registran firmas de asistencia a terapia individual y familiar.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, según consta en acta de reunión del 16 de diciembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores

- Porcentaje de los beneficiarios que aumentan en nivel de conocimientos.
- Número de alumnos canalizados de manera formal al servicio psicológico del IMPAS.

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, está conformado por seis miembros, según consta en acta de asamblea del 24 de agosto de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula tercera.- "La administración de la asociación queda encomendada a un Consejo Directivo (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Martha Irene Sandoval Aldana.

Vicepresidente: Jesús Valentín Calderón Rodríguez.

Secretaria: Patricia Grisel García Mora Hernández.

Tesorera: Sarahi Moreno Ortega.

Primer Vocal: Francisco Barbier Núñez.

Segundo Vocal: Alejandra Pérez Sierra.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo y se ha constatado que en el año 2024 sesionaron en tres ocasiones, contando con la asistencia de la totalidad de sus miembros en todas sus reuniones, sin embargo, al celebrar menos de cuatro reuniones, la organización no cumple con el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 2 de febrero, 100%.

- 1 de julio, 100%.

- 16 de diciembre, 100%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo del año 2024 y se encontró que cada uno de los integrantes asistió a la totalidad de las sesiones celebradas en el año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Total de integrantes	6
----------------------	---

Integrantes activos	6
---------------------	---

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2021 ingresaron dos personas (vocales).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	2
Bajas	0
Permanencia	4

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además, dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	6
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Situaciones que podrían suponer un conflicto de interés

- El puesto de presidencia y dirección son ocupados por la misma persona.
- Existen dos relaciones conyugales, una entre la presidenta y el vicepresidente y otra entre el primer vocal y segundo vocal.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- En caso de que no se cuente con una figura de director y que un miembro del Consejo Directivo tenga que tomar provisionalmente esas funciones no podrá recibir remuneración económica.
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor.

- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí No

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí No

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, se ha comprobado en el organigrama y otros documentos, que la presidenta del Consejo Directivo realiza a su vez las actividades correspondientes a la dirección general, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? Sí No

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí No

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2024 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS

Fuentes de Ingreso	Año 2024	%	Año 2023	%
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	\$-	0.00	\$-	0.00
Participación en programas federales	\$-		\$-	
Participación en programas estatales	\$-		\$-	
Participación en programas municipales	\$-		\$-	
Apoyos gubernamentales extranjeros	\$-		\$-	
Donaciones privadas en efectivo	\$5,454,801	100.00	\$3,736,846	100.00
Órgano de gobierno	\$-		\$-	
Fundaciones	\$5,454,801		\$3,736,846	
Empresas	\$-		\$-	
Donantes particulares	\$-		\$-	
Otros donantes	\$-		\$-	
Donaciones en especie	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Otros ingresos	\$-	0.00	\$-	0.00
Públicos	\$-		\$-	
Privados	\$-		\$-	
Total de ingresos públicos	\$-	0.00	\$-	0.00
Total de ingresos privados	\$5,454,801	100.00	\$3,736,846	100.00
Total de ingresos	\$5,454,801		\$3,736,846	

Análisis de ingresos

La organización financió su programa con el apoyo de fuentes privadas, en el 2024 su ingreso alcanzó un total de \$5,454,801 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Se obtuvieron \$5,454,801 pesos, equivalentes al 100% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por Fechac, para gasto de su programa, a través de la alianza con el DIF del municipio de Chihuahua conformado por \$3,740,872 pesos, equivalentes al 69% por parte del DIF del municipio de Chihuahua y \$1,713,929 pesos, equivalentes al 31% por parte de Fechac.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?

No

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que un mismo donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2023 y 2024, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Principal donante del año de estudio

Fechac.

Contribución en el año de estudio	100%
Principal donante del año anterior	
Fechac.	
Contribución en el año anterior	100%
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2024 se contó con el apoyo de una fundación, así mismo, se realizaron 3 solicitudes de donativo a otras fundaciones y a un programa de redondeo, mientras que en el 2023 se contó con el apoyo de una fundación.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Gastos de misión	98%
Gastos de administración	1%
Gasto de procuración de fondos	1%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

Gestión de recursos de fundaciones.

Retorno en actividades de procuración de fondos	\$83.18
---	---------

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado.
 - Se utilizan cuentas bancarias de uso exclusivo para fondos etiquetados.
 - Se lleva una contabilidad por programas y/o proyectos que emplean fondos de uso restringido.
 - Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financiera Mexicana y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó sus estados financieros 2023 y 2024, elaborados por contador público, los cuales son del conocimiento del Consejo Directivo, ya que se revisan en cada reunión, sin embargo, a fecha de elaboración del reporte no se encuentran auditados, por lo que se considera que la organización no cumple con el subprincipio.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Para toda transferencia deberá existir una orden de compra con la autorización del egreso, que deberá ser aprobada por el presidente del Consejo Directivo, el tesorero, dirección, y/o un miembro de alto nivel del personal designado por el director ejecutivo que haya tenido el visto bueno del presidente del Consejo Directivo. Estas personas, en conjunto con el coordinador de administración y sistematización, tendrán autorización para utilizar las aplicaciones bancarias de la organización (banca en línea).
 - Las transferencias bancarias requieren de la firma de una orden de compra autorizada por el coordinador del área o el director ejecutivo antes de su realización. Para todos los casos, dichas transferencias deberán ser autorizadas o contar con el visto bueno por parte del presidente del Consejo Directivo, ya sea de manera previa o posterior a la transferencia, a menos que exista una política específica que determine la temporalidad de la autorización. En los casos que contar con el visto bueno del presidente del Consejo Directivo posterior deberá

documentarse por escrito.

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

Supera nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2025, la cual totalizó en \$7,257,499 pesos, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Recursos humanos, 51%.
- Materiales, 44%.
- Gastos de oficina, 4%.
- Equipamiento, 1%.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? No

Comentarios

Supera nos entregó su presupuesto 2024, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo, compare el presupuesto anual con el cierre del ejercicio, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Gastos estimados	\$5,627,003
------------------	-------------

Gastos reales	\$5,482,522
---------------	-------------

Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-3%
---	-----

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? No

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros contables de los años 2023 y 2024, con los cuales hemos podido corroborar que la organización no presentó una estructura financiera equilibrada, al reflejar un alto nivel de endeudamiento, una baja capacidad de pago y un déficit en ambos años, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Endeudamiento

En el 2023 y 2024 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas por pagar a corto plazo, las cuales en el 2023 totalizaron en \$20,801 pesos y en el 2024 de \$68,738 pesos. En el 2023 éstas representaron un 11.005.82% del activo y un -100.92% del patrimonio contable, y en el 2024 un 336.87% del activo y un -142.22% del patrimonio contable.

Liquidez

En el 2023 se contó con un efectivo disponible de \$189 pesos y deudas de \$20,801 pesos, en el 2024 con \$20,405 pesos y \$68,738 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 0.91 veces en el 2023 y de 0.30 veces en el 2024, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Déficit

En el 2023 se presentó un cambio neto negativo en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por -\$14,519 pesos, equivalente a un -0.38% del ingreso anual, y en el 2024 fue de -\$27,721 pesos, equivalentes a un -0.51% del ingreso anual.

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2024 se contó con un efectivo disponible de \$20,405 pesos y un gasto anual acumulado de \$5,482,522 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de 0.37%, lo que indica que supera no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros contables del ejercicio 2023 y 2024, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
	Año 2024	Año 2023
ACTIVO		
A. Suma Activo Circulante	\$20,405	\$189
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	\$20,405	\$189
II. Inversiones a corto plazo	\$-	\$-
III. Cuentas por cobrar	\$-	\$-
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	\$-	\$-
V. Pagos anticipados	\$-	\$-
B. Suma Activo No Circulante	\$-	\$-
I. Inversiones a largo plazo	\$-	\$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	\$-	\$-
III. Bienes inmuebles	\$-	\$-
IV. Bienes muebles	\$-	\$-
V. Activos intangibles	\$-	\$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	\$20,405	\$189
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	Año 2024	Año 2023
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	\$68,738	\$20,801
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	\$68,738	\$20,801
II. Cuentas por pagar a corto plazo	\$-	\$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	\$-	\$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	\$-	\$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	\$-	\$-
I. Cuentas por pagar a largo plazo	\$-	\$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	\$-	\$-
III. Deudas con compañías afiliadas	\$-	\$-
IV. Provisiones a largo plazo	\$-	\$-
C. Suma de Patrimonio Contable	-\$48,333	-\$20,612
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	-\$48,333	-\$20,612
I. Patrimonio social	\$-	\$-
II. Reservas	\$-	\$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-\$20,612	-\$6,093
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	-\$27,721	-\$14,519
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	\$20,405	\$189

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2024	Año 2023
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	-\$27,721	-\$14,519
1. INGRESOS	\$5,454,801	\$3,736,846
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	\$-	\$-
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	\$5,454,801	\$3,736,846
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	\$-	\$-
1.4 Ingresos por eventos especiales	\$-	\$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	\$-	\$-
1.6 Productos financieros	\$-	\$-
1.7 Otros ingresos	\$-	\$-
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	\$-	\$-
2. COSTOS Y GASTOS	\$5,482,522	\$3,751,365
2.1 Gastos por misiones o programas	\$5,482,518	\$3,751,248
2.2 Gastos por servicios de apoyo	\$4	\$7
2.3 Gastos financieros	\$-	\$110
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	\$-	\$-
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	-\$20,612	-\$6,093
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	-\$48,333	-\$20,612
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	\$-	\$-
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	\$-	\$-
B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente	\$-	\$-
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	\$-	\$-
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	-\$27,721	-\$14,519
TOTAL DEL PATRIMONIO	-\$48,333	-\$20,612

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2024
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	100%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	0.00%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	100%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.00%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	100%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	0.00%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	-0.70
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	-0.70
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	-142.22%
Relación deuda total / activo total	336.87%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	0.30
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	0.30
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	1.00
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	0.37%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	0.37%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	-0.51%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a su programa, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

De su página web: "En el Instituto de Psicología San Pedro de Jesús Maldonado, A.C. (Supera) trabajamos con un propósito claro: atender y prevenir condiciones de salud mental y emocional, fomentando el bienestar integral en nuestra comunidad. Reconocemos la importancia de abordar estos desafíos con compromiso y sensibilidad, proporcionando herramientas que permitan a las personas enfrentar sus dificultades y construir un futuro lleno de posibilidades".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web.
- Informe anual de los años 2023 y 2024.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales de los años 2023 y 2024, así como, un informe final del año 2024 dirigido a un donante, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

Página web.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

Informe parcial y final.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

La organización cuenta con una página web (www.superaisp.org), propia, completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios, información de los miembros del Consejo Directivo, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

Supera da a conocer su información financiera a través de su informe anual, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple?	Sí
----------	----

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en el sitio del registro oficial del portal de transparencia del SAT, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada
www.sat.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? **Sí**

Comentarios

Supera nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como su manual del voluntariado, donde describe el perfil que éstos deberán tener para poder participar. En el 2024 contaron con uno, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Tradicional: personas que desean contribuir con su tiempo y entusiasmo, sin necesidad de contar con formación especializada.
- Por capacidades profesionales: está dirigido a personas con formación o experiencia en áreas específicas, que ponen sus conocimientos y habilidades profesionales al servicio de la organización.
- Virtual: personas que colaboran de manera remota, aprovechando herramientas digitales. Este perfil es ideal para quienes no pueden asistir presencialmente, pero desean aportar.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? **Sí**

Comentarios

La organización nos entregó un manual del voluntariado en donde se describen las actividades que pueden realizar y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

Voluntario tradicional.

- Organización de materiales y espacios.
- Logística en talleres, conferencias y eventos.
- Apoyo en difusión de programas y campañas.
- Acompañamiento en actividades comunitarias.

Voluntario por capacidades profesionales.

- Facilitadores y conferencistas invitados en temas de salud mental y bienestar.
- Psicólogos y terapeutas que apoyan en talleres, sesiones y procesos de intervención.
- Abogados, contadores, diseñadores, comunicadores, docentes u otros profesionistas que brindan asesoría técnica o administrativa.

Voluntario virtual.

- Traducción de documentos.
- Diseño gráfico y manejo de redes sociales.
- Elaboración de materiales de apoyo o contenido digital.
- Difusión de campañas preventivas a través de medios digitales.

Plan de formación

- Convocatoria abierta.
 - Solicitud de ingreso.
 - Evaluación psicológica.
 - Entrevista personal.
 - Carta de aceptación.
 - Reglamento y políticas institucionales.
 - Integración de expediente.
 - Capacitación inicial.

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT. Sí

Declaraciones anuales e informativas de impuestos. Sí

Avisos e informes presentados a través del Sistema del Sí Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con un aviso de privacidad de datos personales, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

<https://superaisp.org/aviso-de-privacidad>

Contraseñas para acceder a bases de datos. Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2021 y 2023.
- Copia simple de las actas de sesión del Consejo Directivo de los años 2023 y 2024.
- Plan estratégico 2025.
- Presupuesto anual 2024 y 2025.
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2023 y 2024.
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes.
- Estados financieros elaborados por contador público de los años 2023 y 2024.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT.
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2023 y 2024, presentada ante el SAT.
- Copia simple de la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”, emitida por el SAT.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés.
- Currículum vitae de la directora general.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet.
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2023 y 2024); egresos de los programas (2024); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2024).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2023 y 2024.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la “Ley de Antilavado de Dinero”, para el año 2024
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de los convenios de proyectos financiados por donantes (públicos o privados) durante el año 2023.
- Copia de solicitudes de donativo a dos donantes, elaboradas en el año 2024.
- Copia del informe final entregado a un donante para un proyecto realizados por la organización durante el año 2024.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2023 y 2024.